

infundiría nueva vida en la nación, aumentarían los productos, y por consiguiente los cambios, causando estos mayor concurrencia á los mercados, y multiplicando el movimiento sobre los caminos, dentro de poco habría tal aumento en el tráfico que los especuladores, tanto los del país como los extranjeros, tratarían de aprovecharse de él, construyendo caminos de fierro, de donde resultaría un adelanto prodigioso en todos los ramos de la industria. Los capitalistas de Europa hallarían facilidad para emplear su dinero en el país con seguridad, y para el provecho de todos: habiendo paz y prosperidad, muy pronto empezaría á aumentarse la inmigración, y de este modo hallaríamos la resolución del problema de la colonización, la que se ha buscado inutilmente hasta hoy por medio de toda clase de proyectos, porque no han tenido presente que el único medio verdadero y seguro para aumentar la población del país, es el de procurar la felicidad de los individuos que están en él, como demuestra el ejemplo de los Estados Unidos del Norte, en donde el gobierno en lugar de gastar su tiempo y recursos en proyectos de colonización, como por desgracia hizo el nuestro en Tejas, ha dirigido todos sus esfuerzos á mejorar la posición de los habitantes relativamente con los de otros países, dejando el movimiento y la industria sin obstáculo alguno, manteniendo la libertad de conciencia, facilitando la repartición de terrenos, estipulando la formación de vías de comunicación de todas clases, promoviendo la educación de las masas, y limitando al mínimo los gastos generales. A consecuencia de este sistema prosperaron sus ciudadanos, y millones de personas han ido voluntariamente de todas partes del mundo á participar de esa prosperidad, y á contribuir á su vez con su trabajo, dinero, y conocimientos al adelanto de la sociedad que los admitió con franqueza entre el número de sus hijos: así han progresado con asombrosa rapidez aquellos Estados, mientras que México por no haber querido comprender estas verdades, ni seguir el espíritu del siglo, se halla en peligro de desaparecer de la lista de las naciones; y esto no obstante de la fertilidad de su suelo, la riqueza de sus minas, lo hermoso de su clima en la mayor parte del país, y lo ventajoso de su posición entre los dos grandes mares, que es una reunión de circunstancias para hacer á esta nación una de las privilegiadas del mundo, y que sin embargo se han nulificado por los entorpecimientos é ideas estraviadas que heredaron los mexicanos de sus antiguos dominadores.

Ahora, para efectuar las reformas indicadas, ¿cuales son las clases que se han de oponer, y cuáles son las dificultades? Los industriales deben conformarse, porque la manta trigueña extranjera quedará completamente prohibida, y la hilaza gravada con el derecho de 50 por 100: dejamos en pie las prohibiciones respecto á zarapes y rebozos, y proponemos dejar los derechos marítimos sobre papel y casimires como están actualmente, de manera que los

fabricantes lejos de sentir un trastorno por el cambio, quedarán en una buena situación para participar del bienestar que debe seguir al cambio de sistema, y para aprovecharse del aumento en el consumo que resultará de la prosperidad comun.

La clase mercantil cobrará nueva vida: todos los comerciantes con la excepción de unos cuantos contrabandistas confirmados, tributarán el mas sincero agradecimiento al gobierno que los liberta de la persecución y los tropiezos que ahora encuentran á cada paso; y los pobres arrieros en union de todos los transeúntes, lo bendecirían al encontrarse libres de todas las trabas que actualmente dificultan el movimiento.

Los mineros no tendrán mas que hacer que dar las gracias al legislador que reconozca la vasta importancia de este ramo, y quiten todos los gravámenes que impiden su progreso.

Los propietarios pueden alarmarse con las contribuciones directas; pero cuando consideren que en el acto se verán libres de los impuestos vejatorios de alcabalas, derechos de consumo, peages, etc; que estarán en libertad para exportar todos sus productos sin causar derecho alguno, y que quedará enteramente libre el cultivo del tabaco luego que se venza el contrato ecistente, deben convencerse de que estarán mucho mejor bajo el sistema proyectado, que con el que por su desgracia ha regido hasta hoy; y sobre todo lograrían de este modo tener alguna seguridad para sus intereses y personas, y la certeza de que el valor de sus fincas iría incrementando á la par con la prosperidad del país, y con el aumento de la población, que sería una consecuencia infalible de una mejora en la posición de la masa de la nación, de donde resultaría que cada año se minoraría el peso de las contribuciones, por el mismo hecho de que sería repartible sobre valores mas grandes.

Dicen algunas personas que el clero no quiere reformas de esta naturaleza, porque una de sus consecuencias será el traer á mayor número de extranjeros, y que éstos han de perjudicar la influencia de la Iglesia; pero por mi parte no puedo creer que los eclesiásticos mexicanos sean tan faltos de patriotismo, y aun de cálculo: pues el objeto que tenemos no es menos que el de poder conservar la nacionalidad mediante las reformas necesarias, en el lugar de seguir con los errores y abusos hasta que desaparecan estos en union de la independencia mexicana, delante de la invasión de los norte-americanos. ¿Cuál alternativa es la preferible? Si los hombres influentes de la Iglesia se oponen al establecimiento de las reformas que pueden salvar á su país, á lo menos debemos hacerles saber cuáles serán las consecuencias de su política, y como serán juzgados por los mas inteligentes de sus conciudadanos y por la posteridad, cuando algun historiador imparcial se ponga á analizar las causas de la muerte prematura de la nación mexicana.

Es natural suponer que los empleados estarán en contra de

un cambio de esta clase; pero su oposicion no debe amedrentar á un gobierno patriótico y enérgico, pues este tiene en su mano los medios de nulificarla. Debe escoger los mas hábiles para los destinos que habrá en el nuevo régimen, dejando así á los descontentos sin personas de talento que los dirijan, y logrando tambien de este modo formar un cuerpo lucido de empleados: podría comprometerse á pagar á los cesantes la mitad del importe de sus sueldos corrientes, por el espacio de uno ó dos años para que tengan con que comer en ese periodo durante el cual pueden buscar otros arbitrios para mantenerse con su trabajo; pues parece que esto seria en conformidad con los principios de la justicia y de una política prudente; pero al mismo tiempo el gobierno debe tener la facultad de suspender estos pagos á los que observen una conducta sospechosa. Una clase pensionada por el gobierno y sin hombres de prestigio no debe infundir temor. Las dificultades para plantear las nuevas rentas son insignificantes. En todos los Departamentos se puede ocupar á los empleados de mas conocida aptitud y honradez para que formen estados de los valores de todas las fincas rústicas y urbanas de su respectivo distrito, y el gobierno en vista del total importe de estas puede fijar la contribucion, que debe ser pagadera cada tres meses, y proceder desde luego á cobrar lo del primer trimestre, de modo que no estará ni un momento sin fondos. El mismo avalúo servirá para el cobro del impuesto sobre herencias y se debe repetir en ciertos periodos, cambiando frecuentemente los avaluadores con el fin de impedir que haya fraude ó favoritismo. Con el mismo objeto me parece que los empleados al hacer sus visitas para formar esos estados deben ser acompañados por peritos que merezcan la confianza pública, y estos señalarán el valor de cada finca en union de los empleados, procurando obrar en rigurosa conformidad con la justicia, y con toda imparcialidad.

Tambien podría reunirse por el tiempo necesario una junta en cada Departamento, con el objeto de revisar las operaciones de los avaluadores, y recibir las reclamaciones de los contribuyentes, respecto de las cuales debe estar facultada para fallar definitivamente, en vista de las razones que le sean presentadas por escrito ó verbalmente por los interesados, en plena sesion. Dichas juntas podian ser compuestas de tres empleados superiores, y tres propietarios de los principales del Departamento en que se hallan y como éstos tendrían que funcionar únicamente algunas semanas en el año, y deben ser de los habitantes mas respetables por su posicion social, el cargo debe ser puramente honorífico para los propietarios, pero á los empleados se les podia señalar alguna suma en remuneracion de sus trabajos, y además podia haber un secretario con sueldo fijo. Repito que los mismos avalúos, y los mismos empleados que sirvan para la contribucion sobre casas y terrenos, deben servir igualmente para la impuesta sobre testamentarias,

aunque respecto de estas tendria en cada caso que valuarse lo mueble.

Como no poseo los datos que son necesarios para formar un presupuesto, me limito á indicar únicamente las rentas que debe tener el gobierno; pero segun el cálculo aproximativo que he podido formar, creo que las aduanas marítimas con las reformas proyectadas producirian libres de gastos, incluso los de guardacostas, cerca de seis millones de pesos en el primer año, cuyo producto debe ir en aumento; pues es lícito suponer que bajo el sistema nuevo habrá mayor consumo, como siempre sucede cuando se abaratan los efectos, y haya mas libertad para la industria y para las especulaciones. La contribucion sobre testamentarias y la equivalente sobre las fincas de manos muertas, la haria consistir en cuotas diversas proporcionadas á los valores, y aumentadas cuando los herederos fueran estraños; y la suma que faltare para nivelar el presupuesto de ingresos con el de salidas, habida consideracion al producto del derecho de patente, al de las cartas de seguridad, al de papel sellado, y demás ramos menores que se conservaren, seria lo que en mi concepto debería sacarse del impuesto sobre terrenos y casas, procurando siempre que en tal presupuesto aparezca mas bien un sobrante que un déficit, pues en asuntos de esta clase es mejor pecar por un exceso de circunspeccion, para poder cumplir con los servidores y acreedores de la nacion; y además siempre es mas fácil hacer rebaja en una contribucion cuando las circunstancias lo permitan, que no aumentarla.

PRESUPUESTOS.

El lector notará que hablo de un presupuesto de ingresos y otro de salidas, pues en todos los paises donde haya orden y se cubran con exactitud los compromisos públicos, la primera operacion del año económico es formar los presupuestos expresados, que son tan necesarios para un gobierno, como lo es la brújula para el navegante que se arriesga á atravesar el ancho mar; y el ministro de hacienda que no se ocupa de formarlos con preferencia á toda otra clase de trabajos, es indigno de ocupar un puesto de tanta responsabilidad y de cuyo buen desempeño pueden resultar tantas ventajas para la sociedad, y tanto honor para el individuo, así como le atraería males inmensos en el supuesto contrario. En esta materia debemos imitar lo mas posible á lo que se observa en Inglaterra, en donde la primera obra del gobierno es formar sus cálculos de lo que han de producir las rentas en los doce meses venideros, y cuánto han de importar los gastos en el mismo período, siendo regla invariable de los buenos financieros que el presupuesto de las rentas debe presentar un sobrante comparado con el de gastos, para suplir lo necesario en el caso de una disminucion en las primeras, ó de un aumento en los últimos por

causas accidentales. Presenta éstos cálculos al Parlamento, en donde son modificados y aprobados, y despues el gobierno no puede imponer mas contribuciones ni erogar gasto alguno que no haya recibido esta prévia aprobacion.

CONTABILIDAD.

Tambien las cuentas de la nacion se debian llevar por el sistema que asegura mejor la claridad y exactitud, que es el de partida doble, cuyo sistema es usado en los escritorios de todos los comerciantes, por quienes es mirado como esencial para la comprobacion de sus cuentas; y si es necesario para verificar las limitadas operaciones de un simple negociante, parece que debia ser indispensable en las oficinas de la nacion, en donde se trata de sumas infinitamente mayores, y donde hay un campo mas vasto para el peculado, mientras que hay menos facilidad para la vigilancia que es necesaria para impedir el fraude.

CRÉDITO.

Para que una nacion tenga crédito el primer requisito es que haya estabilidad en su gobierno, pues mientras que continúen las revoluciones nadie ha de querer prestarle su dinero sino es con ventajas exorbitantes, ó con hipotecas especiales, y muchas veces hay que ceder las dos cosas reunidas á los prestamistas, con notable perjuicio de los intereses comunes, como estamos cansados de ver. Por consiguiente necesitamos organizar el gobierno de un modo y darle rentas de tal naturaleza, que en lo sucesivo tenga el poder gubernativo mas vigor que el poder revolucionario, segun ya tengo indicado; pero cuidando siempre que aquel esté organizado de manera que conserve una estrecha union y una identidad de intereses con los gobernados, porque de lo contrario el remedio puede ser peor que la enfermedad.

Habiendo paz y órden debemos pagar con escrupulosidad todos los compromisos del dia, es decir, los procedentes de los gastos corrientes, y en seguida establecer una oficina con el exclusivo objeto de averiguar, anotar, y clasificar la deuda desde la independencia hasta la fecha, para que al fin sepamos cuanto debe la nacion. Para facilitar esta operacion se podian insertar anuncios en los periódicos de la capital y en los principales del extranjero, llamando á todos los acreedores que poseen documentos fehacientes para que los presenten para su anotacion en la oficina espresada, dentro de seis meses desde la fecha del primer aviso para los habitantes del pais, y se podia conceder otros tres para los que están en el extranjero, con la expresa condicion que despues el gobierno no reconocerá ningun crédito que no estuviere anotado en este término. Los anuncios referidos debian ser re-

petidos una vez cada semana en las capitales de todas las naciones durante el período indicado, para que despues nadie pudiera alegar ignorancia. Los bonos de los acreedores ingleses, y otros sobre los cuales el gobierno está ya convenido, no necesitarán ser presentados para ser registrados de nuevo.

Por supuesto, al establecer la oficina se adoptarán todas las precauciones posibles para evitar el registro de documentos falsos, ó que hayan sido pagados por la tesorería en algun tiempo, y debe haber castigos terribles para los que intenten defraudar el erario por este medio. Creo que en ella deben tomar razon solo de los créditos que hayan sido reconocidos por el gobierno, pues todas las personas que tienen reclamaciones contra él, podrán seguir el curso establecido.

Cuando se sepa el importe de la deuda atrasada, el gobierno por sí ó por medio de una comision que nombre para el objeto, debe preparar y proponer á los acreedores el arreglo que esté mas en conformidad con la justicia y con la conveniencia segun las circunstancias del país.

Hay otros asuntos que demandan la mas seria atencion del gobierno, pero me limito á indicarlos únicamente, con la esperanza de que hombres mas capaces y de mas instruccion en los diversos ramos, procurarán su arreglo.

FUERZAS PUBLICAS.

En pimer lugar se debe cuidar de introducir todas las mejoras posibles en la organizacion del ejército, procurando mejorar la condicion del soldado, y elevar la educacion, carácter, y posicion social del oficial. Para la persecucion de los ladrones y la custodia de los caminos, podia formarse una policia con organizacion militar al estilo de la Guardia civil que ha prestado buenos servicios en España, y respecto á la cual el gobierno puede conseguir los informes necesarios, por conducto de los oficiales españoles que actualmente están al servicio de México.

Al mismo tiempo que haya mas actividad en la persecucion de los criminales, debemos recordar que de poco sirve la aprehension sino hay simplificacion en los procedimientos judiciales para asegurar un pronto castigo para el que haya infringido la ley.

Tambien es muy interesante la formacion de una fuerza de guerrilleros en los Estados fronterizos, que debe ser compuesta de voluntarios, y cuyos oficiales habian de ser escogidos de entre los habitantes de los Departamentos en que han de servir, porque como su objeto principal será el de perseguir á los indios bárbaros, es indispensable que tengan un conocimiento práctico del terreno, y de las costumbres del enemigo con quien tienen que batirse. Esta fuerza debe ser bien pagada, y equipada con las armas mas formidables por su grande certeza y alcance.

Además, creo que los Estados fronterizos adquirirían grandes ventajas si sus habitantes se familiarizaran mas con el uso del rifle, y con este fin debían señalarse lugares en las poblaciones, haciendas, y ranchos para el ejercicio con esta arma; y en las fiestas mas notables, las municipalidades, vecinos, y hacendados debían instituir premios para los mejores tiradores. El gobierno general podía coadyuvar, permitiendo la libre introduccion de rifles y de pólvora: éste último efecto siempre debía ser libre de derechos por ser uno de los de importancia para la elaboracion de las minas. Con un sistema de esta clase pronto cesaríamos de oír hablar de las depredaciones y atrocidades de los bárbaros, que han causado la despoblacion y abandono de tanto terreno en los límites de esta República.

ELECTORES, Y DIPUTADOS.

Es probable que pronto habrá una reunion de los hombres mas eminentes por su saber y posicion, para la formacion de una nueva constitucion política; y aunque parezca presuntuoso en mí ofrecerles consejos sobre una materia tan delicada é importante, movido por el deseo que me anima del adelanto de la nacion, me atrevo á recomendarles que examinen la composicion de la cámara popular en Inglaterra que verdaderamente representa el talento, instruccion, y riqueza de la gran Bretaña, y posee la confianza y respeto del público. En mi concepto ha habido dos grandes errores en este país y que han sido fecundos en malas consecuencias; uno es haber vulgarizado demasiado el derecho de votar en la eleccion de diputados, y el otro es haber pagado sueldos á éstos. A consecuencia de este doble extravio, los hombres sin fortuna y prestigio, y careciendo de la instruccion y aptitud necesarias para competir en la carrera social, ambicionaron los puestos, tan respetables, de legisladores, para gozar de una renta con poco trabajo, y los consiguieron con facilidad por medio de intrigas dirigidas sobre electores ignorantes, con exclusion de las personas que podían haber representado dignamente los sentimientos de la nacion. Como era de esperarse, hombres de esa clase no llenaron los sagrados deberes del legislador con eficacia ni con pureza, y así llegó á ser casi ignominioso el nombre de diputado, y se desprestigiaron tanto las instituciones representativas, que una gran parte de los mexicanos vió con gusto su supresion, y el establecimiento de un despotismo militar en su lugar.

Debemos aprovecharnos de las lecciones que enseña la experiencia, y huir en lo futuro, de los errores que nos condujeron al despotismo y casi á la anarquía. El derecho de votar se debe limitar en lo posible á las clases mas instruidas que tienen intereses que defender, y reconoceremos mas justicia en este cambio cuando reflexionemos que con el nuevo sistema de rentas, éstas

clases serán las que en gran parte pagarán los gastos de la administracion pública: creo que tambien podía ser conveniente admitir como electores á los extranjeros que hayan estado cinco años en la República y que tengan profesion ó industria conocida. Además, el cargo de diputado debía ser puramente honorífico, como es en Inglaterra, y así llegaríamos á verlo desempeñado por hombres que merecerían el respeto y confianza del público. Para facilitar esta reforma se podía reducir el número de diputados comparado con el que antes habia.

En conclusion recomiendo á todos los mexicanos que piensen seriamente sobre las ideas que he emitido; ellas no están expresadas con la elocuencia de un escritor de profesion, pero sí con toda imparcialidad y representan mis sinceras convicciones. No ignoro que para ponerlas en planta habrá que vencer la resistencia abierta, y las intrigas ocultas de los agiotistas que medran por el desconcierto de la hacienda pública, de los empleados corruptos y de algunos militares que fijan sus esperanzas de ascensos é impunidad por sus peculados, en la continuacion de revoluciones; pero mas temible que todo es la apatia del pueblo que está poco acostumbrado á tratar cuestiones de esta naturaleza, y por consiguiente no las comprende fácilmente en toda su extension. Estas consideraciones deben estimular á todos los amantes de su patria para que redoblen su actividad y empeño por salvar su independencia y honor. ¡Dios bendiga sus esfuerzos!

NEW YORK
BIBLIOTECA
CENTRAL MAGNA

